

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 8

Fecha: 16 de FEBRERO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-5671	de 19 DE ENERO DEL 2026
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; Registro presupuestal RPC No.5600104640 DEL 19 DE ENERO DEL 2026 Apropiaciones: ITEM 12: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/4/01/05: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/REALIZARJORNADASDE Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente LÍNEA DE ACCIÓN: N/A PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110 - Un Valle Animalista META DE RESULTADO MR33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL META DE PRODUCTO: MP3301110044501061 - ATENDER 10.000 ANIMALES EN PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y CURA DE ENFERMEDADES, DE SITUACIONES DERIVADAS POR ABANDONO, PÉRDIDA, DESATENCIÓN, TENENCIA IRRESPONSABLE O VULNERABILIDAD, EN EL PERIODO DE GOBIERNO OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVO ESPECÍFICO: Atender integralmente animales en situación de abandono, perdida, desatención, tenencia irresponsable o vulnerabilidad ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/4/01/05 Realizar jornadas de atención integral para los animales ubicados en los estratos socioeconómicos más vulnerables o en situación de abandono Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052101 Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTOIMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.		

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 3188990930
Contratista:	JUAN SEBASTIAN SANCHEZ PEREZ Ubicación: CALI C.C.1.144.059.894; Teléfono: 3135228337

2

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 8

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **FEBRERO DE 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **FEBRERO DE 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Atender y verificar casos relacionados con presuntas vulneraciones al bienestar animal reportados y/o direccionados los cuales deben evidenciarse con el diligenciamiento de historia clínica a los animales que así lo requieran por presentar signos y/o síntomas de enfermedad y demás formatos que según el caso sean requeridos y dejar por escrito en formato establecido, las recomendaciones y prescripción médica veterinaria que contribuya al mejoramiento de las condiciones de los animales. 2. Desarrollar acciones formativas, de concientización y sensibilización dirigidas a la comunidad, orientadas a promover el respeto por los animales, el cumplimiento de la normatividad vigente, la prevención del maltrato y la adopción de prácticas de tenencia responsable. 3. Efectuar visitas técnicas en albergues, hogares de paso y demás espacios de alojamiento animal, con el fin de realizar atención veterinaria a través de desparasitación y vitaminización de animales, diligenciamiento de historia clínica a los animales que así lo requieran por presentar signos y/o síntomas de enfermedad y diligenciar en formatos establecidos las condiciones de bienestar, infraestructura y manejo del lugar y dejar recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de los animales. 4. Prestar servicios de atención veterinaria con la realización de cirugías de esterilización de caninos y felinos en el marco de las jornadas masivas asegurando la la aplicación adecuada de los protocolos. 5. Apoyar en la recolección, registro y organización de la información y evidencias obtenidas durante las visitas de inspección, incluyendo soportes fotográficos, escritos y testimoniales, con el fin de respaldar los trámites administrativos o legales a que haya lugar. 6. Participar en las actividades en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como la aplicación de sus políticas, dimensiones y lineamientos. 7. Ejecutar las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de FEBRERO DE 2026: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100%



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página 3 de 8

Otras
consideraciones

Sin novedad

33.33%

Compromisos adquiridos

Compromiso

Fecha de entrega

Responsable

Sin novedad

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones

Fecha de reinicio

Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Atender y verificar casos relacionados con presuntas vulneraciones al bienestar animal reportados y/o direccionados los cuales deben evidenciarse con el diligenciamiento de historia clínica a los animales que así lo requieran por presentar signos y/o síntomas de enfermedad y demás formatos que según el caso sean requeridos y dejar por escrito en formato establecido, las recomendaciones y prescripción médica veterinaria que contribuya al mejoramiento de las condiciones de los animales.

- El contratista atendió y evaluó los casos asociados a presuntas afectaciones al bienestar animal que fueron reportados o remitidos, efectuando la valoración clínica de los animales involucrados de acuerdo con los lineamientos y protocolos vigentes. Cuando fue necesario, realicé el diligenciamiento de la historia clínica veterinaria, analizando la presencia de signos y síntomas compatibles con procesos patológicos, así como el estado general de salud, con el propósito de establecer diagnósticos presuntivos y definir las acciones a seguir. De igual manera, completé los formatos correspondientes en cada situación, dejando constancia escrita de las recomendaciones médicas y las prescripciones veterinarias orientadas al tratamiento, la recuperación y el fortalecimiento de las condiciones de bienestar animal. Esta labor permitió aportar sustento técnico a los procesos de seguimiento institucional, apoyar la toma de decisiones y favorecer la adopción de medidas oportunas para la protección integral de los animales atendidos. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc)

2. Desarrollar acciones formativas, de concientización y sensibilización dirigidas a la comunidad, orientadas a promover el respeto por los animales, el cumplimiento de la normatividad vigente, la prevención del maltrato y la adopción de prácticas de tenencia responsable.

- El contratista implementó actividades educativas, de sensibilización y concientización dirigidas a la comunidad, orientadas a fortalecer la comprensión y adopción de prácticas adecuadas de bienestar animal y tenencia responsable. Desde el ejercicio profesional médico veterinario, estas acciones se enfocaron en fomentar el respeto por los animales, el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 8

cumplimiento de la normatividad vigente y la prevención de conductas asociadas al maltrato, mediante la divulgación de contenidos relacionados con salud animal, manejo responsable, prevención de enfermedades y deberes del cuidador. El objetivo de estas intervenciones fue promover cambios positivos en las actitudes y comportamientos de la comunidad frente al cuidado de los animales, contribuyendo a la disminución de factores de riesgo, al mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar animal y al fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana en la protección de los animales. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc)

3. Efectuar visitas técnicas en albergues, hogares de paso y demás espacios de alojamiento animal, con el fin de realizar atención veterinaria a través de desparasitación y vitaminización de animales, diligenciamiento de historia clínica a los animales que así lo requieran por presentar signos y/o síntomas de enfermedad y diligenciar en formatos establecidos las condiciones de bienestar, infraestructura y manejo del lugar y dejar recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de los animales.

- El contratista realizó visitas de carácter técnico a albergues, hogares de paso y otros espacios destinados al alojamiento de animales, orientadas a la prestación de atención veterinaria preventiva y básica. En el desarrollo de estas actividades ejecuté procedimientos de desparasitación y suplementación vitamínica, así como la evaluación clínica de aquellos animales que evidenciaban signos y/o síntomas sugestivos de enfermedad, realizando el respectivo diligenciamiento de la historia clínica veterinaria de acuerdo con los protocolos vigentes. De igual manera, verifiqué y documenté en los formatos institucionales las condiciones de bienestar, infraestructura y manejo de los lugares visitados, lo que permitió identificar factores de riesgo y áreas susceptibles de mejora. A partir de estas valoraciones, formulé recomendaciones técnicas encaminadas a fortalecer las prácticas de cuidado, optimizar las condiciones locativas y garantizar un manejo sanitario adecuado, generando un impacto positivo en la salud y el bienestar animal y en los procesos de seguimiento y control institucional. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc)

4. Prestar servicios de atención veterinaria con la realización de cirugías de esterilización de caninos y felinos en el marco de las jornadas masivas asegurando la aplicación adecuada de los protocolos.

- El contratista brindó atención veterinaria a través de la ejecución de cirugías de esterilización en caninos y felinos, en el desarrollo de las jornadas masivas establecidas, asegurando el cumplimiento de los protocolos quirúrgicos, anestésicos y de bioseguridad vigentes. En el marco de estas intervenciones llevé a cabo la valoración clínica preoperatoria, el procedimiento quirúrgico y el monitoreo inmediato en el periodo postoperatorio, con el objetivo de prevenir la reproducción no planificada, disminuir la incidencia de patologías del sistema reproductivo y aportar al control poblacional responsable. El impacto de esta actividad se evidenció en el fortalecimiento de las acciones de salud pública veterinaria, la promoción del bienestar animal y la reducción de los riesgos asociados a la sobrepoblación animal. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc)

5. Apoyar en la recolección, registro y organización de la información y evidencias obtenidas durante las visitas de inspección, incluyendo soportes fotográficos, escritos y testimoniales, con el fin de respaldar los trámites administrativos o legales a que haya lugar.

- El contratista contribuyó a la recopilación, sistematización y organización de la información técnica y de las evidencias obtenidas durante las visitas de inspección, incluyendo registros



fotográficos, documentales y testimoniales derivados de las valoraciones realizadas a los animales y a sus entornos. Esta labor permitió consolidar un soporte documental sólido y confiable para los trámites administrativos o legales que se derivaron, asegurando la trazabilidad y el adecuado sustento técnico de las actuaciones institucionales. El objetivo de este proceso fue garantizar la coherencia, disponibilidad y consistencia de los insumos documentales, facilitando la correcta gestión y programación de los procedimientos administrativos o legales asociados a las actividades desarrolladas durante el período. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc)

6. Participar en las actividades en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como la aplicación de sus políticas, dimensiones y lineamientos.

- El contratista participó en la planeación técnica desde el enfoque médico veterinario, articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), orientada a apoyar la estructuración de los protocolos y procedimientos operativos de la estrategia APSA (Atención Primaria en Salud Animal). Este ejercicio permitió alinear la estrategia con los lineamientos institucionales, garantizando coherencia técnica, administrativa y operativa, así como fortalecer los objetivos específicos de la APSA enfocados en la prevención de riesgos en salud animal. Como resultado, se consolidó un marco metodológico sólido, acorde con los principios del MIPG y las necesidades de la Subsecretaría, lo que facilitó una implementación eficiente, estandarizada y técnicamente sustentada de la estrategia APSA durante la vigencia 2026. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc)

7. Ejecutar las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

- El contratista participó en la elaboración y actualización del inventario de insumos médico veterinarios requeridos para el desarrollo de las visitas técnicas, las jornadas y las demás actividades programadas, con el fin de apoyar la planeación, programación y control de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones institucionales. Este proceso permitió conocer la disponibilidad real de los insumos, anticipar requerimientos, evitar desabastecimientos y optimizar el uso de los recursos, asegurando la continuidad y oportunidad de las intervenciones previstas. Adicionalmente, el inventario se constituyó en un insumo fundamental para la toma de decisiones, la proyección de necesidades futuras y la organización eficiente de las actividades desarrolladas durante el período.
- Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc)

NOTA ACLARATORIA: Todas las evidencias de las actividades descriptas en este informe reposan en el informe ejecutivo anexo

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 8

- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondiente a la cuota número dos (02), el Contratista realizó el pago de planilla N. 1079616157 y comprobante/autorización/cus N 57730418 del mes de enero de 2026. Se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (SURA), AFP (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$24.000.000	CUOTA 1	ENERO	\$4.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$24.000.000				
Valor pagado	\$4.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$8.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$16.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página 7 de 8

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

● Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

● Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.

● Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.

● Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES

VALOR

VALOR TOTAL

Entregable 1:

Actividades:

\$

\$

Entregable 2:

Actividades:

\$

\$

Entregable 3:

Actividades:

\$

\$

Entregable 4:

Actividades:

\$

\$

TOTALES:

\$

\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página 8 de 8

o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe 16 De MARZO De 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

16 días del mes de FEBRERO de 2026



LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal
C.C. 1.144.041.382
SUPERVISOR(A)